

CITACIÓN POR INFRACCIÓN EN EL PAGO DEL PEAJE

ENVIO N.º :
numero decorreo

Fecha de envío por correo: _____

Nombre de la empresa
Nombre del Cliente
Dirección de la calle
Ciudad, Estado, código postal

Este vehículo fue grabado en un sistema de videovigilancia cuando viajaba por una cabina de peaje de Maryland sin pagar el peaje, lo cual generó una transacción de Peaje en Video y usted no pagó la Notificación del peaje pendiente (Notice of Toll Due, NOTD) antes de la evaluación de la sanción civil. Estas acciones constituyen una violación a la Ley de Maryland, Artículo de Transporte, Sección 21-1414 y COMAR 11.07.07. Usted es responsable por la Infracción de Peaje, que incluye el peaje en video y una sanción civil de \$50.00. Se emite una citación por cada Infracción de Peaje.

Si no contesta a su responsabilidad, puede pagar el monto vencido dentro de treinta (30) días usando el cupón de envío a continuación.

Si contesta a su responsabilidad y desea comparecer en una audiencia en el Tribunal de Distrito, la Autoridad de Transporte de Maryland (Maryland Transportation Authority, MDTA) debe recibir su solicitud de audiencia judicial antes de la fecha del vencimiento del pago que se indica a continuación. Recorte el formulario de Solicitud de Audiencia Judicial (vea el reverso) y envíe por correo a la dirección que aparece en el formulario. (Si solicita una audiencia, se evaluarán los costos judiciales, además de los montos que se indican a continuación).

EL PAGO DEL MONTO VENCIDO DE LA INFRACCIÓN DE PEAJE NO GENERARÁ PUNTOS Y NO PUEDE USARSE PARA AUMENTAR SUS TARIFAS DEL SEGURO.

ADVERTENCIA: NO PAGAR EL PEAJE EN VIDEO NI LA SANCIÓN CIVIL, CONTESTAR A SU RESPONSABILIDAD SEGÚN LO ANTES DESCRITO NI COMPARECER EN LA AUDIENCIA SOLICITADA REPRESENTA LA ADMISIÓN DE LA RESPONSABILIDAD Y UNA EXENCIÓN DE LAS DEFENSAS DISPONIBLES Y PUEDE OCASIONAR LA DENEGACIÓN O SUSPENSIÓN DE SU REGISTRO DE VEHÍCULO AUTOMÓVIL Y LA REMISIÓN A COBRANZAS DEL MONTO DE LA CITACIÓN Y SANCIONES CIVILES ASOCIADAS.

(Revisado el 02 jun 2018)

Vea las imágenes completas y pague en línea en: www.DriveEzMD.com

esta es la imagen del vehículo que está asociado con la transacción para este aviso



N.º de transacción de peaje en video	Consulte el documento que le enviamos
Estado de la placa del vehículo / N.º:	Consulte el documento que le enviamos
Lugar de la transacción de peaje en video	Consulte el documento que le enviamos
Entrada del peaje	Consulte el documento que le enviamos
Fecha y hora de la transacción en el peaje de entrada	Consulte el documento que le enviamos
Salida del peaje	Consulte el documento que le enviamos
Fecha y hora de la transacción en el peaje de salida	Consulte el documento que le enviamos
Fecha y hora de la transacción	Consulte el documento que le enviamos
Monto del peaje en video	Consulte el documento que le enviamos
Fecha de vencimiento del pago de la NOTD	Consulte el documento que le enviamos
Fecha de la infracción en el pago del peaje	Consulte el documento que le enviamos
Fecha de la evaluación de la sanción civil	Consulte el documento que le enviamos
Monto de la sanción civil	Consulte el documento que le enviamos
Monto de la citación (incluye el cargo del peaje)	Consulte el documento que le enviamos
Fecha de vencimiento	Consulte el documento que le enviamos

CERTIFICADO

Soy el agente debidamente autorizado de la MDTA y con base en la inspección de la(s) imagen(es) grabadas que se mostraron antes y los registros de cobro de peaje producidos por un sistema electrónico de videovigilancia para el cobro de peajes que evidencia que ocurrió una infracción de peaje que viola el Artículo de Transporte, Sección 21-1414 y el Código de Regulaciones de Maryland (Code of Maryland Regulations, COMAR) 11.07.07 y el pago del peaje en video no se recibió antes de la evaluación de la sanción civil. *Jurado y declarado por:*

Firma: _____ ID N.º _____

1E_M_Citación_Infracción_Peaje_MDTA_V1_04 may 2020

Guarde la parte superior para sus registros. Recorte y envíe por correo junto con el pago o solicite una audiencia judicial.

Nota: Debe recortar e incluir este cupón de envío por cada citación que desee pagar o disputar.

N.º de transacción de peaje en video: _____

Fecha de vencimiento del pago:
Mes/Día/Año

Monto adeudado:

El pago se considera una **ADMISIÓN DE LA RESPONSABILIDAD** y exonera su derecho a una audiencia. El pago debe recibirse en la fecha de vencimiento o antes.

Nombre de la empresa
Nombre del Cliente
Dirección de la calle
Ciudad, Estado, código postal

SI DESEA PAGAR ESTA CITACIÓN: (No envíe dinero en efectivo).
En línea: www.DriveEzMD.com
(Use el número de envío que aparece en la parte superior de este documento).

Correspondencia: envíe su cheque o giro postal a nombre de:
MARYLAND TRANSPORTATION AUTHORITY
P.O. Box 12853
Philadelphia, PA 19176-0853 (No envíe dinero en efectivo)

Teléfono: Centro de Atención al Cliente *E-ZPass* Maryland
1-866-320-9995

Visite: Centro de Atención al Cliente *E-ZPass* Maryland (www.DriveEzMD.com) para consultar la lista de las ubicaciones y horarios).

SI DESEA SOLICITAR UNA AUDIENCIA JUDICIAL:
Siga las instrucciones al reverso de esta notificación.



Aviso de la infracción en el pago electrónico del peaje

Este vehículo fue grabado en un sistema de videovigilancia cuando viajaba por una cabina de peaje de Maryland sin pagar el peaje, lo cual generó una transacción de Peaje en Video y usted no pagó la Notificación del peaje pendiente (Notice of Toll Due, NOTD) antes de la evaluación de la sanción civil.

ADVERTENCIA: EL PAGO DEL MONTO VENCIDO DE LA INFRACCIÓN DE PEAJE NO GENERARÁ PUNTOS Y NO PUEDE USARSE PARA AUMENTAR SUS TARIFAS DEL SEGURO. NO PAGAR EL PEAJE EN VIDEO NI LA SANCIÓN CIVIL, CONTESTAR A SU RESPONSABILIDAD SEGÚN LO DESCRITO AL REVERSO DE ESTA NOTIFICACIÓN NI COMPARECER EN LA AUDIENCIA SOLICITADA REPRESENTA LA ADMISIÓN DE LA RESPONSABILIDAD Y UNA EXENCIÓN DE LAS DEFENSAS DISPONIBLES Y PUEDE OCASIONAR LA DENEGACIÓN O SUSPENSIÓN DE SU REGISTRO DE VEHÍCULO AUTOMÓVIL Y LA REMISIÓN A COBRANZAS DEL MONTO DE LA CITACIÓN Y SANCIONES CIVILES ASOCIADAS.

Las siguientes son las defensas reglamentarias descritas de conformidad con el Artículo de Transporte, Sección 21-1414 del Código Comentado de Maryland:

1. Si al momento de la transacción de peaje en video, el vehículo es conducido por una persona distinta al propietario registrado sin su consentimiento expreso o implícito y si el propietario registrado, antes de la fecha indicada en la Notificación del Peaje Pendiente entrega a la MDTA o a su agente debidamente autorizado una admisión notariada por la persona que acepta la responsabilidad, que incluye el nombre de esa persona, dirección y número de identificación de la licencia del conductor, entonces la persona que acepta la responsabilidad será responsable y se le deberá enviar una NOTD.
2. Si el propietario registrado es un arrendador de vehículos automóviles y al momento de la transacción de peaje en video el vehículo automóvil implicado estaba en posesión del arrendatario y el arrendador, antes de la fecha indicada en la Notificación de peaje pendiente, entrega a la MDTA o a su agente debidamente autorizado una copia del acuerdo de arrendamiento u otro documento aceptable por la MDTA, que incluye la identificación del arrendatario, su nombre, dirección y número de identificación de la licencia del conductor o número de identificación del empleador federal, entonces el arrendatario será responsable y se le deberá enviar una Notificación de peaje pendiente.
3. Si el vehículo automóvil implicado en una transacción de peaje en video es conducido usando una placa de distribuidor o transportista y al momento de la transacción de peaje en video el vehículo automóvil estaba bajo la custodia y control de una persona distinta al propietario de la placa de distribuidor o transportista y si el propietario de la placa de distribuidor o transportista, antes de la fecha indicada en la Notificación de peaje pendiente, entrega a la MDTA o a su agente debidamente autorizado una copia del acuerdo contractual u otro documento aceptable a la MDTA, que incluye la identificación de la persona, su nombre, dirección y número de identificación de la licencia del conductor, quien tiene la custodia y control del vehículo automóvil al momento de la transacción de peaje en video, entonces esa persona y no el propietario de la placa de distribuidor o transportista será responsable y se le deberá enviar una Notificación de peaje pendiente.
4. Si el vehículo o el número de placa está notificado como robado ante alguna agencia de policía al momento de la transacción de Peaje en Video y el propietario registrado, antes de la fecha de vencimiento del pago de la NOTD, entrega a la MDTA o a su agente debidamente autorizado una copia del informe policial, que sustenta que el vehículo fue robado, al momento de la transacción de peaje, entonces el propietario registrado del vehículo no es responsable.

SOLICITUD DE ADAPTACIÓN: El Tribunal del Distrito y la MDTA realizarán cualquier adaptación razonable para las personas con discapacidades. Las solicitudes deben ser dirigidas a la agencia apropiada usando la información a continuación.

Nombre de la Corte, Tribunal del Distrito, Número de Teléfono de la Corte

MDTA: 1-866-320-9995

Retransmisión de Maryland (MD) - TTY: 711

CORREO ELECTRÓNICO: mdta@mdta.maryland.gov

N.º de transacción de peaje en video: _____

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA JUDICIAL:

En línea: www.DriveEzMD.com

Correspondencia: envíe por correspondencia este formulario a:

MARYLAND TRANSPORTATION AUTHORITY

P.O. Box 5060

Middle River, MD 21220-5060

- Anote cualquier corrección a su nombre y dirección en el reverso.
- Le notificarán la fecha, hora y lugar de la audiencia judicial.
- NO envíe su pago si va a solicitar una audiencia judicial.

PARA PAGAR ESTA CITACIÓN:

Siga las instrucciones al reverso de esta notificación.

Por la presente, solicito que se fije la fecha de la audiencia para comparecer en el Tribunal de Distrito para responder a la responsabilidad asignada en esta citación.

Firma:

Fecha:

N.º de teléfono de contacto (opcional):

Dirección de correo electrónico (opcional):